



Entrevista / Arturo Ávila (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (SHEILA AMADOR).- “En nuestro movimiento siempre hemos estado a favor de la ampliación de derechos y, por supuesto, no prohibir, prohibido, prohibir, pero en el caso que nos ocupa específicamente, de lo que estamos hablando es de cuando se hace una expresión que glorifica el delito, que glorifica la cosificación de las mujeres o la violencia contra las mujeres, es bien importante decir que mi iniciativa específicamente, no propone prohibir, no propone sanciones, porque ya está en la ley. El artículo 208 del Código Penal Federal ya dice que hay sanciones de jornadas de trabajo en favor de la comunidad para aquellas personas que generen o hagan apología del delito”.

https://drive.google.com/file/d/1tXwgpJQYjeXT6xIRzCCxo3M_4pFM2l4/view